



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



Programa de Estudio por Competencias I.

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

ESPACIO ACADÉMICO: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
PROGRAMA EDUCATIVO: LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN					Área de docencia: MULTIDISCIPLINARIAS		
Aprobación por los H. H. Consejos Académico y de Gobierno Acta 405 H. Consejo Académico y Acta 452 H. Consejo de Gobierno.			Fecha: 24 de agosto de 2005		Programa elaborado por: LIC. VICENTE MANUEL CAMACHO MIRANDA		
Nombre de la Unidad de Aprendizaje: DERECHO DE LA INFORMACIÓN						Fecha de elaboración: 12/08/2005	
Clave	Horas de teoría	Horas de práctica	Total de horas	Créditos	Tipo de Unidad de Aprendizaje	Carácter de la Unidad de Aprendizaje	Núcleo de formación
L42924	6	0	6	8	OBLIGATORIA	CURSO	SUSTANTIVO DISCIPLINARIA
Prerrequisitos		Unidad de Aprendizaje Antecedente			Unidad de Aprendizaje Consecuente		
Programas académicos en los que se imparte: LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN.							



II. PRESENTACIÓN

Con el advenimiento de la modernidad, la información se convirtió en un ingrediente vital e indispensable para la sociedad de esa época y desde luego, para la actual. La información constituye, en cualquiera de sus tipos y formas, el elemento básico para la comunicación y para proporcionar un conocimiento o noticia. Desde los albores de la modernidad ha existido preocupación por los efectos y repercusiones sociales de la información que se hacía evidente, particularmente, por toda aquella que, mediante las facultades naturales del hombre, como expresarse o manifestar sus ideas, constituía un cúmulo informativo que atentaba contra el orden social, político y religioso establecidos. El desarrollo de las ideas políticas sobre las libertades y derechos del hombre y su protección, específicamente, las concernientes a las garantías de expresión y de imprenta, comenzaron a ser factor de preocupación, especialmente por quienes apoyaron el liberalismo político y se empeñaron en proteger esas libertades y derechos, mediante con su inserción en las constituciones de los estados surgidos después de la revolución de 1789 y con los movimientos independentistas, así como los nuevos esquemas de participación popular en los órganos del estado y de participación social, en general.

A partir de entonces y hasta nuestros días, proteger jurídicamente el producto de la reflexión y expresión del hombre, y los datos generados por esas facultades humanas, así como su originalidad, las formas y canales de cómo se exteriorizan y los medios en que se transmiten o presentan, es motivo de interés del derecho y más recientemente, del derecho de la información que constituye una disciplina jurídica de imprescindible objeto de conocimiento para los profesionales de la comunicación.

Conocer los fundamentos filosófico jurídicos de la facultad humana para generar, transmitir, difundir y comercializar información, y las potestades públicas y sociales respecto a esa facultad, así como las formas de regulación jurídica de los medios naturales de la persona humana, hasta las formas de procesamiento remoto de datos, es objeto de esta unidad de aprendizaje, que comprende un aspecto fundamental de contenido teórico y la forma como lo aborda la legislación mexicana en el inicio del siglo xxi.

III. NORMAS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

DEL PROFESOR	DEL ALUMNO
<ul style="list-style-type: none"> ■ Cobertura al 100% de las unidades de competencia. ■ Asistencia a las sesiones del curso y desarrollar y conducir las actividades. <ul style="list-style-type: none"> ■ Explicar la forma de evaluación y acreditación para la calificación final del curso. ■ <u>Retroalimentación y evaluación oportuna en el desarrollo de</u> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asistir puntualmente al inicio de las sesiones y permanecer en ellas. ■ Acreditar al menos, el 80% de asistencias a las sesiones del curso. ■ Estudiar y reforzar los conocimientos, con la bibliografía señalada.



las unidades.

Promover el trabajo en equipo y la participación individual en las sesiones.

Elaboración de resúmenes, ensayos y síntesis de fuentes bibliográficas y otros trabajos.

Disposición para trabajo en equipo.

IV. PROPÓSITO GENERAL

El derecho de la información, como unidad de aprendizaje, tiene como propósito general analizar la naturaleza y avances de esta disciplina en ciernes, autónoma del derecho, desde sus aspectos conceptuales, su relación con el derecho a la información; y, su vínculo entre el quehacer de los medios de comunicación en México y los distintos marcos jurídicos de estos medios; asimismo, pretende dar a conocer diversas experiencias y avances en materia del derecho a la información y su vinculación con el quehacer mediático, y el acceso a la información pública.

V. COMPETENCIAS GENÉRICAS

Capacidad para comprender y distinguir el ámbito de las Ciencias Sociales y sus áreas disciplinares.

Capacidad para comprender y distinguir el ámbito disciplinario profesional de las Ciencias de la Comunicación vinculadas a los procesos de comunicación social, audiovisual y político.

Conocer, entender y aplicar los fundamentos teóricos de las Ciencias Sociales y las Humanidades con el propósito de contextualizar e identificar el fundamento científico de lo social que se traduce en el estudio y análisis de los fenómenos comunicativos.

Comprender la comunicación como un proceso que articula la emisión, circulación y recepción de mensajes en contextos específicos.

Capacidad para conocer, conceptualizar y aplicar principios, postulados, leyes, métodos y técnicas fundamentales del quehacer.

Capacidad para analizar los principales fenómenos sociales, culturales, económicos y políticos que inciden en el entorno regional, local, nacional e internacional desde una perspectiva que los comprenda como procesos comunicativos tanto mediáticos como no mediáticos.



- ? Capacidad y aptitud para la toma de decisiones.
- ? Capacidad para desarrollar trabajo en equipo y grupos colaborativos.
- ? Capacidad para la integración y desarrollo de cualidades personales y de la comunicación.
- ? Desarrollar cualidades personales vinculadas al desarrollo y fomento de valores éticos (ideontológicos y axiológicos).
- ? Conocer, respetar, observar y cumplir leyes, normas, reglas y acuerdos convenidos en forma autorregulada y socialmente comprometida (sin necesidad de vigilancia, disuasión y/o coacción).
- ? Asumir responsabilidades y afrontar consecuencias debidas a errores u omisiones propias.

VI. ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El estudiante de comunicación tiene ante sí, un amplio espectro de alternativas donde puede desplegar y desarrollar los contenidos y conocimientos de la presente unidad de aprendizaje, si se parte del incuestionable hecho de que todo se encuentra regulado por el derecho, y la información no es la excepción y menos aún cuando esta materia, como principal insumo de la comunicación, se halla en un franco proceso de regulación, principalmente, la información del quehacer público relacionado con la disposición de recursos del erario; y desde luego, el tratamiento que se da a la información que se genera respecto de hechos y situaciones en que lo público y lo privado despiertan interés en una sociedad plural, analítica y que cada día se interesa más por escrutarse a sí misma, a través de los diversos medios de comunicación y donde el profesional de éstos, debe identificar el ser y deber ser jurídico, ético y moral, como agente de información, así como su responsabilidad, alcances y límites, sin prescindir de la identificación de las causas filosóficas, políticas, jurídicas y sociales que determinaron el derecho de la información.

VII. NATURALEZA DE LA COMPETENCIA

(Inicial, entrenamiento, complejidad creciente, ámbito diferenciado)

La naturaleza de ámbito diferenciado (núcleo integral) de la unidad de aprendizaje, supone el desarrollo y adquisición de:

- ? *Competencias cognitivas*: aplicación de conceptos en contextos particulares.
- ? *Competencia interpretativa*: conocer relacionar; interpretar causas y efectos; identificar y reconocer, desde la mirada de las ciencias sociales las diferentes lógicas, intereses y sistemas de creencias respecto a la cuestión del derecho, la información y la comunicación, y en este sentido, interpretar las múltiples posiciones de los agentes sociales (locales, nacionales e internacionales) en la definición de los problemas y las alternativas de solución.
- ? *Competencias procedimentales*: capacidad de organizar y seleccionar información significativa para la comprensión de problemas; ubicación de posiciones de los actores involucrados respecto a la regulación jurídica de la información, con posibilidades de actuación a partir del marco legal y normativo.



- ? *Competencias socializadoras:* actitud de interactuar y comunicarse con sentido ético y basado en el estado de derecho y los principios democráticos.
- ? *Competencias valorativas:* capacidad de simbolizar las diferentes posiciones y su propia perspectiva en función de los saberes adquiridos, así de los valores democráticos.

La selección de los ejes temáticos de las unidades de competencia, permitirán a las y los estudiantes percibir la problemática y complejidad del mundo en que viven y se realizan distintos tipos de sociedades, en particular, respecto a la cuestión de normatividad de la información. De esta manera, la selección de los ejes (temáticas) como de los conceptos que conforman los ámbitos conceptuales, corresponden a la funcionalidad social que ellos tienen, a los aportes que pueden ofrecer para un mejor conocimiento y actuación en el mundo social. Además, se ha intentado insistir en aquellos saberes y conceptos relevantes y básicos para la comunidad científica social, tanto a nivel conceptual (espacio, tiempo, estado) como didáctico (la tensión: conflicto / cambio; igualdad / desigualdad, etc.); de modo que las y los estudiantes durante los procesos de aprendizaje que efectúan, interactúen y relacionen en el aula, la lógica científica, los preconceptos y el saber que se genera en el proceso de investigación.

VIII. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE COMPETENCIA I

EL DERECHO DE LA INFORMACIÓN.

Definir, analizar e interpretar el Derecho de la Información, desde la perspectiva objetiva, como subjetiva; sus fuentes y la ubicación de las normas del Derecho de la Información en el orden jurídico y la clasificación de las normas jurídicas.

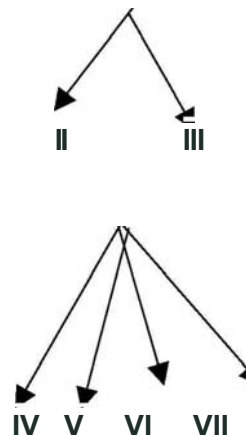
UNIDAD DE COMPETENCIA II

EL DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y SUS FUENTES EN EL DERECHO MEXICANO.

Conocer, identificar y ubicar el proceso de recepción del Liberalismo en Nueva España durante el siglo XVIII, su influencia en el constitucionalismo americano y la gestación de los primeros pronunciamientos novo hispanos y mexicanos sobre las garantías y libertades de expresión y de imprenta, como antecedentes primigenios del Derecho de la Información.

UNIDAD DE COMPETENCIA III

SECUENCIA DIDÁCTICA





Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DEL DERECHO DE LA INFORMACIÓN.

Conocer, distinguir y explicar los derechos subjetivos públicos relacionados con las libertades de expresión y de imprenta, como antecedentes del Derecho de la Información y las disposiciones constitucionales de este Derecho y a la información, en los medios de comunicación, las telecomunicaciones y sobre el acceso a la información pública.

UNIDAD DE COMPETENCIA IV

EL DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS.

Conocer, ubicar interpretar y criticar las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los medios impresos, y la regulación de la responsabilidad, respecto a la vida privada y la seguridad del Estado de quienes participan en la elaboración de los contenidos en esos medios.

UNIDAD DE COMPETENCIA V

DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.

Identificar, interpretar, aplicar y criticar las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con las telecomunicaciones, como una modalidad del derecho de la información y su relación con el uso y explotación del espectro radioeléctrico nacional.

UNIDAD DE COMPETENCIA VI

DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y LA RADIO Y LA TELEVISIÓN.

Conocer, interpretar, analizar y criticar el marco jurídico de la industria de la radio y televisión en México, su evolución, el medio geográfico del dominio directo de la nación que utiliza esa industria y su aplicación en torno al derecho de la información en las aristas de esa industria, como son la programación, emisión de noticias, publicidad, tanto en el



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



sistema abierto como restringido.
 UNIDAD DE COMPETENCIA VII
 DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y CINEMATOGRAFÍA.
 Identificar, interpretar, aplicar y criticar las disposiciones relativas a la regulación jurídica de la industria cinematográfica, como presupuestos normativos del Derecho de la Información y a la información en ese medio de comunicación.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Unidad de Competencia I				
Semana	Actividades Clase	Actividades Extra clase	Evidencia de desempeño	Horas
1	Exposición del Docente y socialización de lecturas. Definición de Derecho de la Información. 1.1.1 El Derecho de la Información, como derecho objetivo. 1.1.2 El Derecho de la Información, como derecho subjetivo.	Revisión y análisis crítico del Programa de la Unidad de Aprendizaje. Preparación de lecturas a socializar. Investigación sobre la <i>Declaración</i> y <i>Pacto</i> que se citan.	Exposición crítica del Programa, individual y colectiva. Referencias de la lectura realizada. Exhibición y comentario de los documentos de la <i>Declaración</i> y <i>Pacto</i> citados. Participación individual.	6
2	Exposición del Docente y socialización de lecturas. 1.2 Fuentes históricas y del Derecho Internacional Público del derecho de la información. 1.2.1 La Modernidad, el Liberalismo	Revisión y lectura de las fuentes bibliográficas del tema. Preparación de lecturas a socializar. Investigación sobre la <i>Declaración</i> y <i>Pacto</i> que se citan.	Referencia de las lecturas realizadas. Exhibición y comentario de los documentos de la <i>Declaración</i> y <i>pacto</i> citados. Participación individual.	6



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



<p>Político, la Declaración de Derechos del Estado de Virginia de 1776 y la Declaración de los Derechos Fundamentales del Hombre y del Ciudadano, del 26 de agosto de 1789.</p> <p>1.2.2 La Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948.</p> <p>1.2.3 El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, del 19 de diciembre de 1966.</p> <p>1.3 El orden jurídico, la clasificación de las normas jurídicas y normas jurídicas del Derecho de la Información.</p>			
---	--	--	--

Unidad de Competencia II				
Semana	Actividades Clase	Actividades Extra clase	Evidencia de desempeño	Horas
3	<p>Exposición del Docente y socialización de lecturas.</p> <p>11.1 La recepción de las ideas liberales en "México".</p> <p>11.2 El constitucionalismo.</p> <p>11.3 La Constitución Política de la Monarquía Española, del 28 de marzo de 1812 (Constitución de Cádiz).</p>	<p>Revisión y lectura de las fuente bibliográficas de los temas.</p> <p>Preparación de lecturas a socializar.</p>	<p>Exposición crítica del Programa, individual y colectiva.</p> <p>Referencias de las lecturas socializadas.</p> <p>Participación individual.</p>	6



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



	II.4 De la Constitución de Apatzingán a la Constitución Política de la República Mexicana de 1857.			
--	---	--	--	--

Unidad de Competencia III				
Semana	Actividades Clase	Actividades Extra clase	Evidencia de desempeño	Horas
4	Exposición del Docente y socialización de lecturas. 111.1 Garantías individuales o derechos subjetivos públicos relacionados con el derecho de la información. 111.2 Derecho a la información: la vida privada, la seguridad del Estado y la axiología jurídica social.	Revisión y lectura de las fuentes bibliográficas. Preparación de lecturas a socializar. Consulta de las disposiciones constitucionales.	Referencias de las lecturas socializadas. Participación individual.	6
5	Exposición del Docente y socialización de lecturas. III.3 Regulación constitucional del derecho de la información en los medios impresos, en la cinematografía, en las	Revisión y lectura de las fuentes bibliográficas. Preparación de lecturas a socializar. Consulta de las disposiciones constitucionales.	Referencias de las lecturas socializadas. Participación individual.	6



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



	telecomunicaciones y en la radio y la televisión.			
6	Exposición del Docente y socialización de lecturas. III.4 Marco constitucional del derecho a la información y de acceso a la información pública: estadística, económica, geográfica, registral y de transparencia. El Derecho a la información de los consumidores y para la protección de salud.	Revisión y lectura de las fuentes bibliográficas. Preparación de lecturas a socializar. Consulta de las disposiciones constitucionales.	Referencias de las lecturas socializadas. Participación individual.	6

Unidad de Competencia IV

Semana	Actividades Clase	Actividades Extra clase	Evidencia de desempeño	Horas
7	Discusión socializada de lecturas en dinámicas grupales. Exposición de alumnos en equipo. Síntesis y conclusiones por el Docente. IV.1 La Ley de Imprenta: evolución histórica y análisis de su constitucionalidad. IV.2 El derecho de la información y a la información para los medios impresos.	Revisión y lecturas de las fuentes bibliográficas. Preparación de exposición en equipo. Lectura, interpretación y análisis de la legislación. Preparación de ensayo sobre la lectura, exposición y legislación en forma individual.	Participación en equipo. Reseña legislativa. Ensayo individual.	6



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



8	<p>Discusión socializada de lecturas en dinámicas grupales. Exposición de alumnos en equipo. Síntesis y conclusiones por el Docente.</p> <p>IV.3 Regulación de las publicaciones ilustradas: la licitud de contenido y de título de las publicaciones.</p> <p>IV.4 La responsabilidad administrativa civil y penal de quienes preparan contenidos de medios impresos.</p>	<p>Revisión de lecturas a discutir. Preparación de exposición en equipo. Lectura, interpretación y análisis de la legislación. Preparación de ensayo sobre la lectura, exposición y legislación en forma individual.</p>	<p>Participación en equipo. Reseña legislativa. Ensayo individual.</p>	6
---	---	--	--	---

Unidad de Competencia V				
Semana	Actividades Clase	Actividades Extra clase	Evidencia de desempeño	Horas
9	<p>Discusión socializada de lecturas en dinámicas grupales. Exposición de alumnos en equipo. Síntesis y conclusiones por el Docente.</p> <p>V.1 Derecho de la Información, a la información y el régimen constitucional y legal de las telecomunicaciones.</p> <p>V.2 La rectoría del Estado en materia</p>	<p>Revisión de lecturas a discutir. Preparación de exposición en equipo. Lectura, interpretación y análisis de la legislación. Preparación de ensayo sobre la lectura, exposición y legislación en forma individual.</p>	<p>Participación en equipo. Reseña legislativa. Ensayo individual.</p>	6



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



	de telecomunicaciones.			
10	<p>Discusión socializada de lecturas en dinámicas grupales.</p> <p>Exposición de alumnos en equipo.</p> <p>Síntesis y conclusiones por el Docente.</p> <p>V.3 El uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, de las redes de telecomunicaciones y la comunicación vía satélite, como elementos para el derecho de información y a la información.</p>	<p>Revisión de lecturas a discutir.</p> <p>Preparación de exposición en equipo.</p> <p>Lectura, interpretación y análisis de la legislación.</p> <p>Preparación de ensayo sobre la lectura, exposición y legislación en forma individual.</p>	<p>Participación en equipo.</p> <p>Reseña legislativa.</p> <p>Ensayo individual.</p>	6

Unidad de Competencia VI				
Semana	Actividades Clase	Actividades Extra clase	Evidencia de desempeño	Horas
11	<p>Discusión socializada de lecturas en dinámicas grupales.</p> <p>Exposición de alumnos en equipo.</p> <p>Síntesis y conclusiones por el Docente.</p> <p>VI.1 Evolución histórica del marco jurídico de la radio y la televisión.</p> <p>VI.2 El dominio directo del espacio territorial y la industria de la radio y televisión.</p>	<p>Revisión de lecturas a discutir.</p> <p>Preparación de exposición en equipo.</p> <p>Lectura, interpretación y análisis de la legislación.</p> <p>Preparación de ensayo sobre la lectura, exposición y legislación en forma individual.</p>	<p>Participación en equipo.</p> <p>Reseña legislativa.</p> <p>Ensayo individual.</p>	6



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



	VI.3 Figuras jurídicas para el uso del espacio territorial en materia de radio y televisión; nulidad, caducidad y revocación de concesiones y permisos; instalaciones, operación y tarifas.			
12	<p>Discusión socializada de lecturas en dinámicas grupales. Exposición de alumnos en equipo. Síntesis y conclusiones por el Docente.</p> <p>VI. 4 Principios fundamentales del derecho de la información a la información en la radio y televisión. VI.4.1 La libertad de expresión, de información y de recepción. VI.4.2 La programación y la publicidad en la radio y televisión.</p>	<p>Revisión de lecturas a discutir. Preparación de exposición en equipo. Lectura, interpretación y análisis de la legislación. Preparación de ensayo sobre la lectura, exposición y legislación en forma individual.</p>	<p>Participación en equipo. Reseña legislativa. Ensayo individual.</p>	6

Unidad de Competencia VI				
Semana	Actividades Clase	Actividades Extra clase	Evidencia de desempeño	Horas
13	<p>Discusión socializada de lecturas en dinámicas grupales. Exposición de alumnos en equipo. Síntesis y conclusiones por el</p>	<p>Revisión de lecturas a discutir. Preparación de exposición en equipo. Lectura, interpretación y análisis</p>	<p>Participación en equipo. Reseña legislativa. Ensayo individual.</p>	6



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



	<p>Docente.</p> <p>VI.4.3 Obligaciones y derechos de concesionarios y permisionarios, de radio y televisión.</p> <p>VI.4.4 la responsabilidad administrativa y penal de concesionarios y permisionarios, y de quienes preparan contenidos programáticos radiotelevisivos.</p>	<p>de la legislación.</p> <p>Preparación de ensayo sobre la lectura, exposición y legislación en forma individual.</p>		
14	<p>Discusión socializada de lecturas en dinámicas grupales.</p> <p>Exposición de alumnos en equipo.</p> <p>Síntesis y conclusiones por el Docente.</p> <p>VI.4.5 Derecho a la información y de información, en el servicio de audio y televisión restringidos.</p> <p>VI.4.6 El acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión.</p>	<p>Revisión de lecturas a discutir.</p> <p>Preparación de exposición en equipo.</p> <p>Lectura, interpretación y análisis de la legislación.</p> <p>Preparación de ensayo sobre la lectura, exposición y legislación en forma individual.</p>	<p>Participación en equipo.</p> <p>Reseña legislativa.</p> <p>Ensayo individual.</p>	6

Unidad de Competencia VII

Semana	Actividades Clase	Actividades Extra clase	Evidencia de desempeño	Horas
15	Discusión socializada de lecturas en	Revisión de lecturas a discutir.	Participación en equipo.	6



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



	<p>dinámicas grupales. Exposición de alumnos en equipo. Síntesis y conclusiones por el Docente. VII.1 La libertad de expresión, la libertad de imprenta y la cinematografía. VII.2 Bases jurídicas constitucionales y legales de la industria cinematográfica. VII.3 Derechos subjetivos para el derecho de información y a la información en la cinematografía.</p>	<p>Preparación de exposición en equipo. Lectura, interpretación y análisis de la legislación. Preparación de ensayo sobre la lectura, exposición y legislación en forma individual.</p>	<p>Reseña legislativa. Ensayo individual.</p>	
16	<p>Discusión socializada de lecturas en dinámicas grupales. Exposición de alumnos en equipo. Síntesis y conclusiones por el Docente. VII.4 La producción, distribución, exhibición y comercialización de películas cinematográficas, como presupuestos jurídicos del derecho de información y a la información, a través de la cinematografía.</p>	<p>Revisión de lecturas a discutir. Preparación de exposición en equipo. Lectura, interpretación y análisis de la legislación. Preparación de ensayo sobre la lectura, exposición y legislación en forma individual.</p>	<p>Participación en equipo. Reseña legislativa. Ensayo individual.</p>	6



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



UNIDAD DE COMPETENCIA I	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Valores
Definir, analizar e interpretar el Derecho de la Información, desde la perspectiva objetiva, como subjetiva; sus fuentes y la ubicación de las normas del Derecho de la Información en el orden jurídico y la clasificación de las normas jurídicas.	<p>EL DERECHO DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>1.1 Definición de Derecho de la Información.</p> <p>1.1.1 El Derecho de la Información, como derecho objetivo.</p> <p>1.1.2 El Derecho de la Información, como derecho subjetivo.</p> <p>1.2 Fuentes históricas y del Derecho Internacional Público del derecho de la información.</p> <p>1.2.1 La Modernidad, el Liberalismo Político, la Declaración de Derechos del Estado de Virginia de 1776 y la Declaración de los Derechos Fundamentales del Hombre y del Ciudadano, del 26 de agosto de 1789.</p> <p>1.2.2 La Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948.</p> <p>1.2.3 El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, del 19 de diciembre de 1966.</p> <p>1.3 El orden jurídico, la clasificación de las normas jurídicas y normas jurídicas del Derecho de la Información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ ANALÍTICA Y SINTÉTICA ■ DE INVESTIGACIÓN Y MANEJO DE INFORMACIÓN ■ EXPOSITIVA ■ PARTICIPACIÓN 	<p>ANALÍTICA</p> <p>REFLEXIVA</p> <p>PARTICIPATIVA</p> <p>CRÍTICA</p>	<p>RESPONSABILIDAD</p> <p>HONESTIDAD</p> <p>ÉTICA</p> <p>LEGALIDAD</p> <p>VERACIDAD</p> <p>CERTEZA</p>



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS <ul style="list-style-type: none">■ EXPOSICIÓN DEL DOCENTE.■ DISCUSIÓN SOCIALIZADA DE LECTURAS.■ AUTOESTUDIO POR EL ESTUDIANTE.	RECURSOS REQUERIDOS <ul style="list-style-type: none">■ PROYECTOR DE ACETATOS.■ PROYECTOR DE CAÑÓN Y LAP TOP, EN SU CASO.	TIEMPO DESTINADO 2 SEMANAS
---	---	--------------------------------------

EVIDENCIAS		PONDERACIÓN
PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
- Examen escrito.	Dominio de los principios y contenidos teóricos de los conocimientos de la competencia.	60%
- Reseña de los contenidos temáticos.	Investigación, descripción y síntesis de las fuentes bibliohemerográficas de los conocimientos de la unidad; equipos máximo de cinco alumnos y reseña de contenidos en una extensión máxima de 10 cuartillas en letra arial de 12 puntos.	30%
- Participación del alumno en clase.	Participación con discurso coherente, conciso y sustentado, sobre las lecturas socializadas.	10% Valor de la unidad: 15% De la calificación Final.



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



UNIDAD DE COMPETENCIA II	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Valores
<p>Conocer, identificar y ubicar el proceso de recepción del liberalismo en nueva España durante el siglo XVIII, su influencia en el constitucionalismo americano y la gestación de los primeros pronunciamientos novohispanos y mexicanos sobre las garantías y libertades de expresión y de imprenta, como antecedentes primigenios del derecho de la información.</p>	<p>El derecho de la información y sus fuentes históricas en el derecho mexicano. li.1 la recepción de las ideas liberales en "México". li.2 el constitucionalismo. li.3 la constitución política de la monarquía española, del 28 de marzo de 1812 (constitución de Cádiz). li.4 de la constitución de Apatzingán a la constitución política de la República Mexicana de 1857.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Analítica y sintética ■ De investigación y manejo de información ■ Expositiva ■ Participación 	<p>Analítica Reflexiva Participativa Crítica</p>	<p>Responsabilidad Honestidad Veracidad Ética Certeza Legalidad</p>
<p>ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición del docente. - Discusión socializada de lecturas. - Autoestudio por el estudiante. 		<p>RECURSOS REQUERIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Proyector de acetatos. ■ Proyector de cañón y lap top, en su caso. 		<p>TIEMPO DESTINADO 1 semana</p>

EVIDENCIAS		PONDERACIÓN
PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
- Examen escrito.	Dominio de los principios y contenidos teóricos de conocimientos de la competencia.	60%
- Reseña de contenidos temáticos.	Investigación, descripción y síntesis de las fuentes bibliohemerográficas; reseña de contenidos en equipos de máximo cinco alumnos y reseña de contenidos en una extensión máxima de 10 cuartillas en letra Arial de 12 puntos.	30%
- Participación del	Participación con discurso coherente, conciso y sustentado sobre las lecturas	10%



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



alumno en clase.	socializadas.	Valor de la unidad: 15% De la calificación final
------------------	---------------	--

UNIDAD DE COMPETENCIA III	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Valores
<p>Conocer, distinguir y explicar los derechos subjetivos públicos relacionados con las libertades de expresión y de imprenta, como antecedentes del Derecho de la Información y las disposiciones constitucionales de este Derecho y a la información, en los medios de comunicación, las telecomunicaciones y sobre el acceso a la información pública.</p>	<p>EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DEL DERECHO DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>1111 Garantías individuales o derechos subjetivos públicos relacionados con el derecho de la información.</p> <p>1112 Derecho a la información: la vida privada, la seguridad del Estado y la axiología jurídica social.</p> <p>1113 Regulación constitucional del derecho de la información en los medios impresos, en la cinematografía, en las telecomunicaciones y en la radio y la televisión.</p> <p>1114 Marco constitucional del derecho a la información y de acceso a la información pública: estadística, económica, geográfica, registral y de transparencia. El Derecho a la información de los consumidores y para la protección de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Analítica y sintética ■ De investigación y manejo de información ■ Expositiva ■ Participativa 	<p>Analítica</p> <p>Reflexiva</p> <p>Crítica</p> <p>Participativa</p>	<p>Responsabilidad</p> <p>Honestidad</p> <p>Legalidad</p> <p>Ética</p> <p>Certeza</p> <p>Veracidad</p>



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



Estrategias didácticas - Exposición del docente. - Discusión socializada de lecturas. - Autoestudio por el estudiante.	Recursos requeridos ■ Proyector de acetatos. ■ Proyector de cañón y lap top, en su caso.	Tiempo destinado 3 semanas
--	---	--------------------------------------

EVIDENCIAS		PONDERACIÓN
PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
- Examen escrito.	Dominio de los principios y contenidos teóricos de conocimientos de la competencia.	60%
- Reseña de contenidos temáticos.	Investigación, descripción y síntesis de las fuentes bibliográficas; reseña de contenidos en equipos de máximo cinco alumnos y en una extensión máxima de 10 cuartillas en letra arial de 12 puntos.	30%
- Participación del alumno en clase.	Participación con discurso coherente, conciso y sustentado sobre las lecturas socializadas .	10% Valor de la unidad: 15% De la calificación final

UNIDAD DE COMPETENCIA IV	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Valores
Conocer, ubicar interpretar y criticar las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los medios impresos, y la regulación de la responsabilidad, respecto a la vida	El derecho de la información y los medios de comunicación impresos. lv.1 la ley de imprenta: evolución histórica y análisis de su constitucionalidad. lv.2 el derecho de la información y a la información para los medios impresos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Analítica y sintética ■ De investigación y manejo de información ■ Expositiva ■ Participativa ■ Interpretativa de 	Analítica Reflexiva Crítica Participativa	Responsabilidad Honestidad Veracidad Ética Certeza Legalidad



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



privada y la seguridad del Estado de quienes participan en la elaboración de los contenidos en esos medios.	iv.3 regulación de las publicaciones ilustradas: la licitud de contenido y de título de las publicaciones. iv.4 la responsabilidad administrativa, civil y penal de quienes preparan contenidos de medios impresos.	la legislación		
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS - Discusión socializada de lecturas en dinámicas grupales. - Exposición de los alumnos en equipo, con síntesis y conclusiones del docente. - Autoestudio por el estudiante.		RECURSOS REQUERIDOS ■ Proyector de acetatos. ■ Proyector de cañón y lap top, en su caso. ■ <u>Legislación.</u>		TIEMPO DESTINADO 2 semanas

EVIDENCIAS		PONDERACIÓN
PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
Exposición de los alumnos de temas, en equipos no mayores de cinco miembros y desarrollo por escrito del tema.	Clara, precisa y coherente, con discurso fluido; trabajo escrito en letra arial de 12 puntos.	30%
- Ensayo individual sobre un tema, asignado por el docente.	Documentado, con orden sintáctico, con extensión de 5 a 10 cuartillas, escritas en letra arial de 12 puntos.	30%
- Reseña legislativa y reglamentaria, en forma individual.	Reseña y comentarios de disposiciones legales y reglamentarias relativas al tema de la unidad de competencia, de 5 a 10 cuartillas, con letra arial de 12 puntos.	30%
- Participación en clase.	Concisa, coherente y con un discurso fluido, y con argumentos fundamentados.	10% Valor de la unidad: 15% de la calificación final



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



UNIDAD DE COMPETENCIA V	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Valores
Identificar, interpretar, aplicar y criticar las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con las telecomunicaciones, como una modalidad del derecho de la información y su relación con el uso y explotación del espectro radioeléctrico nacional.	Derecho de la información y telecomunicaciones. V.1 derecho de la información, a la información y el régimen constitucional y legal de las telecomunicaciones. V.2 la rectoría del estado en materia de telecomunicaciones. V.3 el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, de las redes de telecomunicaciones y la comunicación vía satélite, como elementos para el derecho de información y a la información.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Analítica y sintética ■ De investigación y manejo de información ■ Expositiva ■ Participativa ■ Interpretativa de la legislación 	Analítica Reflexiva Crítica Participativa	Responsabilidad Honestidad Veracidad Ética Certeza Legalidad
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS - Discusión socializada de lecturas en dinámicas grupales. - Exposición de los alumnos en equipos, con síntesis y conclusiones del docente. - Autoestudio por el estudiante.		RECURSOS REQUERIDOS <ul style="list-style-type: none"> ■ Proyector de acetatos. ■ Proyector de cañón y lap top, en su caso. ■ <u>Legislación.</u> 		TIEMPO DESTINADO 2 semanas

EVIDENCIAS		PONDERACIÓN
PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
- Exposición de los alumnos de temas, en equipos no mayores de cinco miembros y desarrollo por escrito	Clara, precisa y coherente, con discurso fluido; trabajo escrito en letra arial de 12 puntos.	30%



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



del tema.		
- Ensayo individual sobre un tema, asignado por el docente.	Documentado, con orden sintáctico, con extensión de 5 a 10 cuartillas, escritas en letra arial de 12 puntos.	30%
- Reseña legislativa y reglamentaria, en forma individual.	Reseña y comentarios de disposiciones legales y reglamentarias relativas al tema de la unidad de competencia, de 5 a 10 cuartillas, con letra arial de 12 puntos.	30%
- Participación en clase.	Concisa, coherente y con un discurso fluído, y con argumentos fundamentados.	10% Valor de la unidad: 15% de la calificación final

UNIDAD DE COMPETENCIA VI	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Valores
Conocer, interpretar, analizar y criticar el marco jurídico de la industria de la radio y televisión en México, su evolución, el medio geográfico del dominio directo de la nación que utiliza esa industria y su aplicación en torno al derecho de la información en las aristas de esa industria, como son la programación, emisión de noticias, publicidad, tanto en el sistema	<p>DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y LA RADIO Y LA TELEVISIÓN.</p> <p>VI.1 Evolución histórica del marco jurídico de la radio y la televisión.</p> <p>VI.2 El dominio directo del espacio territorial y la industria de la radio y televisión.</p> <p>VI.3 Figuras jurídicas para el uso del espacio territorial en materia de radio y televisión; nulidad, caducidad y revocación de concesiones y permisos; instalaciones, operación y tarifas.</p> <p>VI. 4 Principios fundamentales del derecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Analítica y sintética ■ De investigación y manejo de información ■ Expositiva ■ Participativa ■ Interpretativa de la legislación 	<p>Analítica</p> <p>Reflexiva</p> <p>Crítica</p> <p>Participativa</p>	<p>Responsabilidad</p> <p>Honestidad</p> <p>Veracidad</p> <p>Ética</p> <p>Certeza</p> <p>Legalidad</p>



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



abierto restringido.	como de la información y a la información en la radio y televisión. VI.4.1 La libertad de expresión, de información y de recepción. VI.4.2 La programación y la publicidad en la radio y televisión. VI.4.3 Obligaciones y derechos de concesionarios y permisionarios, de radio y televisión. VI.4.4 la responsabilidad administrativa y penal de concesionarios y permisionarios, y de quienes preparan contenidos programáticos radiotelevisivos. VI.4.5 Derecho a la información y de información, en el servicio de audio y televisión restringidos. VI.4.6 El acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión.			
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS - Discusión socializada de lecturas en dinámicas grupales. - Exposición de los alumnos en equipos, con síntesis y conclusiones del docente. - Autoestudio por el estudiante.		RECURSOS REQUERIDOS ■ Proyector de acetatos. ■ Proyector de cañón y lap top, en su caso. ■ <u>Legislación.</u>		TIEMPO DESTINADO 4 semanas

EVIDENCIAS		PONDERACIÓN
PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
Exposición de los alumnos de temas, en	Clara, precisa y coherente, con discurso fluído; trabajo escrito en letra arial de 12 puntos.	30%



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



equipos no mayores de cinco miembros y desarrollo por escrito del tema.		
- Ensayo individual sobre un tema, asignado por el docente.	Documentado, con orden sintáctico, con extensión de 5 a 10 cuartillas, escritas en letra arial de 12 puntos.	30%
- Reseña legislativa y reglamentaria, en forma individual.	Reseña y comentarios de disposiciones legales y reglamentarias relativas al tema de la unidad de competencia, de 5 a 10 cuartillas, con letra arial de 12 puntos.	30%
- Participación en clase.	Concisa, coherente y con un discurso fluído, y con argumentos fundamentados.	10% Valor de la unidad: 15% de la calificación final

UNIDAD DE COMPETENCIA VII

COMPETENCIA VII	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Valores
Identificar, interpretar, aplicar y criticar las disposiciones relativas a la regulación jurídica de la industria cinematográfica, como presupuestos normativos del derecho de la información y a la información en ese medio de comunicación.	<p>Derecho de la información y cinematografía.</p> <p>Vii.1 la libertad de expresión, la libertad de imprenta y la cinematografía.</p> <p>Vii.2 bases jurídicas constitucionales y legales de la industria cinematográfica.</p> <p>Vii.3 derechos subjetivos para el derecho de información y a la información en la cinematografía.</p> <p>Vii.4 la producción, distribución, exhibición y comercialización de películas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Analítica y sintética ■ De investigación y manejo de información ■ Expositiva ■ Participativa ■ Interpretativa de la legislación 	<p>Analítica</p> <p>Reflexiva</p> <p>Crítica</p> <p>Participativa</p>	<p>Responsabilidad</p> <p>Honestidad</p> <p>Veracidad</p> <p>Ética</p> <p>Certeza</p> <p>Legalidad</p>



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



	cinematográficas, como presupuestos jurídicos del derecho de información y a la información, a través de la cinematografía.			
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS - Discusión socializada de lecturas en dinámicas grupales. - Exposición de los alumnos en equipos, con síntesis y conclusiones del docente. - Autoestudio por el estudiante.		RECURSOS REQUERIDOS ■ Proyector de acetatos. ■ Proyector de cañón y lap top, en su caso. ■ Legislación.		TIEMPO DESTINADO 2 semanas

EVIDENCIAS		PONDERACIÓN
PRODUCTOS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
Exposición de los alumnos de temas, en equipos no mayores de cinco miembros y desarrollo por escrito del tema.	Clara, precisa y coherente, con discurso fluído; trabajo escrito en letra arial de 12 puntos.	30%
- Ensayo individual sobre un tema, asignado por el docente.	Documentado, con orden sintáctico, con extensión de 5 a 10 cuartillas, escritas en letra arial de 12 puntos.	30%
- Reseña legislativa y reglamentaria, en forma individual.	Reseña y comentarios de disposiciones legales y reglamentarias relativas al tema de la unidad de competencia, de 5 a 10 cuartillas, con letra arial de 12 puntos.	30%
- Participación en clase.	Concisa, coherente y con un discurso fluído, y con argumentos fundamentados.	10% Valor de la unidad: 10% de la calificación final



IX. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

SEIS UNIDADES DE COMPETENCIA TIENEN UN VALOR DE 15% PUNTOS PORCENTUALES; UNA MÁS DE 10% PUNTOS, QUE SERÁN EVALUADOS COMO SIGUE:

UNIDAD DE COMPETENCIA	PRODUCTO	PORCENTAJE	TOTAL
I	Examen escrito. Reseña	60%	15%
	de contenidos.	30%	
	Participación individual.	10%	
II	Examen escrito. Reseña	60%	15%
	de contenidos.	30%	
	Participación individual.	10%	
III	Examen escrito. Reseña	60%	15%
	de contenidos.	30%	
	Participación individual.	10%	
IV	Exposición en equipo. Ensayo	30%	15%
	temático individual. Reseña	30%	
	constitucional y legislativa.	30%	
	Participación individual.	10%	
V	Exposición en equipo de los alumnos.	30%	15%
	Ensayo sobre un tema. Reseña	30%	
	legislativa y reglamentaria.	30%	
	Participación individual.	10%	



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



	Exposición en equipo de los alumnos.	30%	15%
	Ensayo sobre un tema.	30%	
	Reseña legislativa y reglamentaria.	30%	
	Participación individual.	10%	
VII	Exposición en equipo de los alumnos.	30%	10%
	Ensayo sobre un tema.	30%	
	Reseña legislativa y reglamentaria.	30%	
	Participación individual.	10%	
			100%
LA ACREDITACIÓN SE HARÁ SUMANDO LOS PORCENTAJES OBTENIDOS EN CADA UNIDAD DE COMPETENCIA. EL PORCENTAJE MÍNIMO PARA ACREDITAR EL CURSO ES DE 100 %.			

X. BIBLIOGRAFÍA

TÍTULO	UNIDAD DE COMPETENCIA	CLASIFICACIÓN
ACOSTA ROMERO, Miguel. <i>Derecho Administrativo</i> . Segundo Curso. 1ª Edición, Editorial Porrúa, S. A., México, 1989.		K6F 3230 A36 1999
BURGOA ORIHUELA, Ignacio. <i>Las Garantías Individuales</i> . 14 Edición. México, Editorial Porrúa, S. A., 1981.	I, II, III, IV, VI y VII	JC 599 M4 B8 2003
CARPISO MCGREGOR, Jorge y Miguel Carbonel, Coordinadores. <i>Derecho a la Información y Derechos Humanos</i> . Estudios en homenaje al Maestro Mario de la Cueva, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Doctrina Jurídica, No. 37, 2000.	I, II, III	PN 4748 M6 D47
<u>CASTAÑO, Luis. <i>La libertad de imprenta y de pensamiento</i>. UNAM.</u>	III	BL 2747.5 C37



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



TÍTULO	UNIDAD DE COMPETENCIA	CLASIFICACIÓN
CREMOUX, Raúl. <i>La legislación mexicana en radio y televisión</i> . México, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco. Colección Ensayos, 1982.	VI	HE 8670 M6 C73
<i>Diccionario Jurídico Mexicano</i> . 4ª Edición. México, Coedición de la UNAM y la Editorial Porrúa, S. A., 1991.	I, II, III, IV, V y VI	KF 102.D52 2004
FLORES GÓMEZ GONZÁLEZ, Fernando y Gustavo Carvajal Moreno. <i>Nociones de Derecho Positivo Mexicano</i> . 13ª Edición, México. Editorial Porrúa, S. A., 1976.	I	KB308 F542 1983
GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo. <i>Introducción al Estudio del Derecho</i> . 27ª Edición. México, Editorial Porrúa, S. A., 1977.	I	K230 G37 I57 1979
KUHLMAN FEDERICO y Antonio Alonso Concheiro. <i>Información y Telecomunicaciones</i> . México, Secretaría de Educación Pública, fondo de Cultura Económica y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Colección <i>La Ciencia desde México/149</i> , 2000.	VI	TK5102.4 KB84 2003
MEJÍA BARQUERA, Fernando. <i>La industria de la radio y la televisión y la política del Estado Mexicano (1920-1960)</i> . 1ª Reimpresión. México, Fundación "Manuel Buendía", A. C., 1991.	VI	
NOVOA MONREAL, Eduardo. <i>Derecho a la vida privada y libertad de información</i> . 4ª Edición. México, Siglo XXI Editores, S. A. de C. V., 1989.	I, II, IV	JC571 N62 2001
PINTO MAZAL, Jorge. <i>Régimen jurídico de los medios de comunicación colectiva</i> . UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Serie Lecturas No. 5.	IV, VI, VII	
TENA RAMÍREZ, Felipe. <i>Derecho constitucional mexicano</i> . 18ª Edición. México, Editorial Porrúa, S. A., 1981.	I, II, IV, V y VI	JL 1211 T45 1984
VILLANUEVA VILLANUEVA, Ernesto. <i>Derecho mexicano de la información</i> . México, Oxford University Press, Colección Estudios Jurídicos, 2000.	I, II, III, IV, V y VI.	JL 599 M6 V55
<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> .		
<i>Ley Federal de Telecomunicaciones</i> .		
<i>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</i> .		



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública



TÍTULO	UNIDAD DE COMPETENCIA	CLASIFICACIÓN
<i>Ley Federal de Protección al Consumidor.</i>		
<i>Ley General de Salud.</i>		
<i>Ley General de Educación.</i>		
<i>Ley de Imprenta.</i>		
<i>Ley Federal de Radio y Televisión</i>		
<i>Ley Federal de Cinematografía.</i>		
<i>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.</i>		
<i>Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.</i>		
<i>Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión.</i>		
Decreto del Ejecutivo Federal que crea el Instituto Mexicano de la Radio.		
Decreto del Ejecutivo Federal que crea el Instituto Mexicano de Televisión.		
Decreto del Ejecutivo Federal que crea el Instituto Mexicano de Cinematografía.		
Decreto del Ejecutivo Federal que crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.		
www.ordenjuridico.gob.mx		
www.cddhcu.gob.mx		
http://desarrollo.uaemex.mx/sis/biblioteca/consulta/default.html		
www.cft.gob.mx		
www.fundaciónbuendía.org.mx		
www.mexicanadecomunicacion.com.mx		